

Colombia | Petro modificó la terna enviada a la corte para la elección del próximo fiscal general

El presidente colombiano, Gustavo Petro, modificó este martes un nombre de la terna que propuso a la Corte Suprema de Justicia para la elección del próximo fiscal general, lista en la que incluyó a la exmagistrada auxiliar Luz Adriana Camargo en sustitución de Amparo Cerón.

Camargo trabajó junto con el actual ministro de Defensa, Iván Velásquez, en la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig).

La exmagistrada será entonces candidata junto a las también abogadas Angela María Buitrago y Amelia Pérez Parra, quienes fueron fiscales encargadas de casos clave del país en materia de derechos humanos.

El cambio lo oficializó Petro en una comunicación enviada al presidente de la Corte Suprema, magistrado Fernando Castillo, y a su vicepresidente, Gerson Chaverra, en la que expresó la decisión de “conformar una nueva terna para la elección de fiscal general”.

La Corte Suprema confirmó en redes sociales que el presidente Petro entregó “una nueva terna para la elección de Fiscal General de la Nación, integrada por las juristas Luz Adriana Camargo Garzón, Ángela María Buitrago Ruiz y Amelia Pérez Parra”.

Ángela María Buitrago es especialista en derecho penal de la Universidad de Salamanca; en derecho penal y ciencias criminológicas en la Universidad Externado de Colombia, magíster en derecho penal y doctora en derecho y en sociología de esta misma Universidad.

Amelia Pérez es una curtida abogada que se desempeñó como fiscal en diversos casos, incluyendo el que investigó el atentado terrorista al Club El Nogal, en Bogotá, perpetrado por la guerrilla de las FARC en febrero de 2003 y que dejó 36 muertos y más de 200 heridos.

Por su parte, Camargo Garzón, además de haber trabajado con el

ministro Velásquez cuando era magistrado auxiliar de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, también hizo parte del grupo de abogados que acompañó a Velásquez en la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.

Con información de Reuters